

## Nota Informativa

10 de noviembre de 2020

# Presupuesto para las Principales Funciones del Gasto del PPEF 2021 en la Reactivación de la Economía

### Presentación

La presente nota tiene como objetivo, dar a conocer la propuesta del Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF 2021) para las principales Funciones del Gasto que podrían incidir en la superación de la crisis sanitaria y económica.

La clasificación funcional del gasto permite identificar los recursos destinados a la provisión de bienes o servicios públicos asociados a alguna de las funciones que el gobierno cumple, para atender las necesidades de la población, y la nación en general; en este contexto, se agrupan en tres grupos Funcionales o Finalidades, “Desarrollo Social”, “Desarrollo Económico” y “Gobierno” que, a su vez, comprenden las Funciones (Fn’s) que realizan los entes públicos.

Se comprende que las funciones de Desarrollo Económico son las directamente relacionadas con la promoción de la inversión y el empleo, por tanto, los recursos de estas son las que apoyarían mas directamente la reactivación de la economía, bajo la actual situación del país derivada de la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, a diferencia de las Fn's de Desarrollo Social, que apoyan a las familias a enfrentar sus consecuencias. Así, en esta nota se describen las Fn's de las Finalidades de "Desarrollo Económico" y de Desarrollo Social que se consideran relevantes para apoyar la superación de la crisis económica y sanitaria, a saber:

- Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Transporte
- Salud

Además de estas, también debe comprenderse la Fn "Turismo"<sup>1</sup>, que se omite en esta nota, pues su análisis se presentó aparte en una nota y en un estudio de sector, elaborados por el CEFP<sup>2</sup>.

### **Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**

La Fn "Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General" se encarga de la administración y gestión del desarrollo económico a través de la promoción de las políticas públicas respectivas, así como de la administración de asuntos comerciales y laborales generales como la supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo.

---

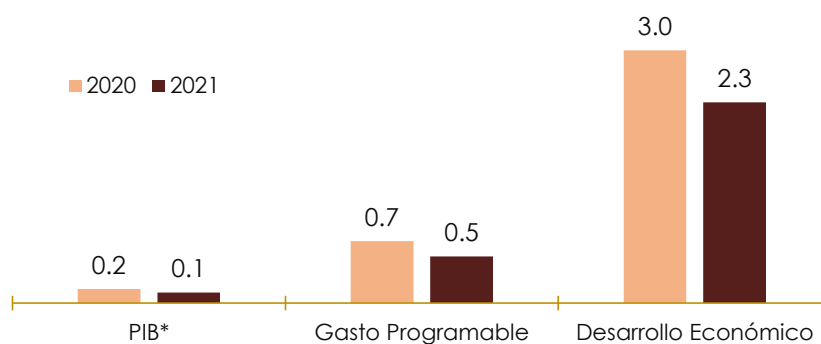
<sup>1</sup> notacefp0712020.pdf Propuesta para el Sector Turismo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0712020.pdf> y cefp0242020.pdf Portal del CEFP.

<sup>2</sup> Que pueden ser consultadas en el portal del Centro: <https://www.cefp.gob.mx/new/buscador.php>, y <https://www.cefp.gob.mx/new/buscador.php>

En el PPEF 2021 enviado al H. Congreso, se propone para la Fn “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General” un monto de 30 mil 193.9 mdp, cifra inferior en siete mil 751.0 mdp, que significa -23.1 por ciento real, respecto al aprobado para este año.

El presupuesto sugerido para 2021 se estima represente 2.3 por ciento de la Finalidad “Desarrollo Económico”, 0.5 por ciento del Gasto Programable y 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la gráfica 1 permite ver dichas estimaciones comparadas con el año previo.

Gráfica 1  
**Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General como porcentaje del PIB, del Gasto Programable y de la Finalidad Desarrollo Económico, PEF 2020-PPEF 2021**  
 (Porcentajes)



\*Corresponde a los Criterios de Política Económica de la SHCP.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

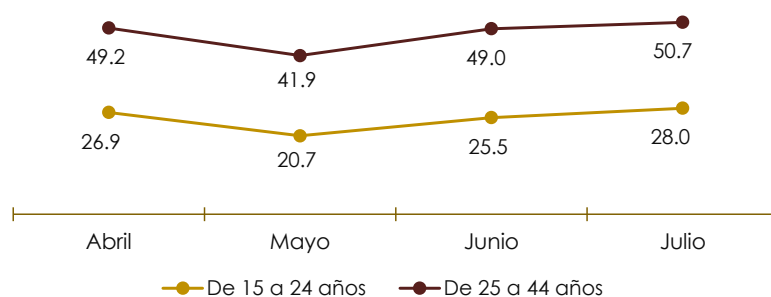
Dicho monto se distribuye en 30 Pp’s, y concentra cerca de 80.0 por ciento de él en tres de estos: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro; U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; y S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar.

- **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**, el Pp consiste en otorgar una beca mensual de tres mil 748.0 pesos a los beneficiarios durante un año, así como seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de

trabajo. Este Pp “vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y ni trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro”<sup>3</sup>, los recursos y el programa son asignados y ejercidos a través del Ramo 14 “Trabajo y Prevención Social”.

Para el ejercicio fiscal 2021, la SHCP prevé para este programa un monto de **20 mil 600.1 mdp**, que implicaría, cuatro mil 356.6 mdp menos que el aprobado 2020, aun así, concentraría 68.2 por ciento del total de los recursos propuestos para la Función.

Gráfica 2  
Población Desocupada por Rango de Edad,  
Abril-Junio 2020  
(Porcentajes)



Nota.- La suma de porcentajes no coincide a 100 debido a que solo considera los rangos de edad de 15 a 24 años y de 25 a 44 años.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI, ETOE abril-junio y ENOE (nueva edición) julio.

En el actual panorama económico, en el cual está presente una emergencia sanitaria, se ha desencadenado una serie de impactos, entre ellos un incremento en el desempleo, especialmente entre lo jóvenes, derivado del confinamiento total, ocurrido entre marzo y junio; de acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo el Futuro.

<sup>4</sup> La ETOE es una estrategia de encuestas telefónicas del INEGI con el objetivo de continuar ofreciendo información relevante para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19. El INEGI señala que “dicha encuesta presenta una estrategia operativa diferente a la Encuesta

y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOE)<sup>5</sup> de abril a julio, por rango de edad, el desempleo al cierre de julio fue del 28.0 por ciento de la PEA en los jóvenes de entre 15 y 24 años, por lo que el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” resultaría relevante en este contexto.

- **U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**, De acuerdo con los Lineamientos del programa, su objetivo general consiste en *“contribuir a la permanencia de los micronegocios ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan”*<sup>6</sup>.

El programa otorga un apoyo financiero 25 mil pesos de forma individual a las personas o representantes legales de las personas morales que cumplan los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en sus Lineamientos.

Conviene mencionar que, dicho programa no figuró en la Estructura Programática 2020, sin embargo, fue creado en el transcurso del actual ejercicio fiscal y es instrumentado por el Ramo 10 “Economía” a cargo de la “Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación”; al segundo trimestre del año, la SHCP autorizó un presupuesto modificado anual para este Pp de 28 mil 966.8 mdp y al cierre del tercer trimestre se han ejercido 27 mil 477.4 mdp lo que significa un avance financiero anual de 94.9 por ciento.

---

Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), por lo que las cifras que ofrece la ETOE no son estrictamente comparables con los indicadores derivados de la ENOE”.

<sup>5</sup> Resultados de la ENOE (nueva edición) cifras oportunas de julio de 2020, publicado el 3 de septiembre de 2020, disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iiooe/enoeNvaEdcion2020\\_09.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iiooe/enoeNvaEdcion2020_09.pdf)

<sup>6</sup> LINEAMIENTOS para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, DOF 24/04/2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020)

Para el ejercicio fiscal 2021, la SHCP propone para el Pp U007 “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares” **un mil 600 mdp**, que representa 5.3 por ciento del total de la Fn “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General” y que comparado con el presupuesto autorizado modificado de este año significaría 27 mil 366.8 mdp menos.

Se presume que, dicha previsión está considerando que para el 2021 el entorno macroeconómico será favorable y no habrá necesidad de apoyar, en la magnitud que se ha requerido en este años, a estas empresas, si bien, aún es incierta la recuperación económica hasta que no esté disponible una vacuna contra el COVID-9 que permita el desconfiamiento total y la apertura de la economía.

- **S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar**, el Pp es parte de los programas prioritarios de la administración, mejor conocido como “Tandas para el Bienestar” pertenece al Ramo 10 “Economía” y ejerce recursos a través de la “Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación”.

Conforme al Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa<sup>7</sup>, consiste en otorgar acceso a apoyos mediante financiamiento sin intereses, que se entregarán en forma individual a las personas que cumplan los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos.

En el PPEF 2021 se propone para el Pp mencionado, una previsión de **un mil 500.0 mdp**, cifra inferior a la aprobada en 2020 en un mil mdp, es

---

<sup>7</sup> DOF 11/06/2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594807&fecha=11/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594807&fecha=11/06/2020)

decir, -42.0 por ciento real<sup>8</sup>, el presupuesto sugerido representaría tan solo 5.0 por ciento del total de la Fn.

Por último, la suma total de los recursos en el resto de los programas se reduciría en tres mil 994.4 mdp, que en términos reales es equivalente a -40.1 por ciento, dicha variación se explica porque se elimina, de la EP 2021 propuesta, el Pp R001 “Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec”; cabe señalar que a pesar de que en el Documento de la EP<sup>9</sup> se anticipa dicha eliminación, la propuesta del ejecutivo incluye recursos para el programa por un monto de 200 mdp.

### Cuadro 1

**Principales Pp´s de la Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, PEF 2020-PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Estructura Porcentual	Variación	
				Absoluta	Real (%)
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>37,945.0</b>	<b>30,193.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-7,751.0</b>	<b>-23.1</b>
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	24,956.7	20,600.1	68.2	-4,356.6	-20.2
U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	0.0	1,600.0	5.3	1,600.0	n.a.
S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,500.0	1,500.0	5.0	-1,000.0	-42.0
Otros Programas	10,488.2	6,493.8	21.5	-3,994.4	-40.1

Nota.- Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

<sup>8</sup> De conformidad al Artículo Transitorio Vigésimo Tercero y el Anexo 25 del PEF 2020, el Pp U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar, cambió de modalidad de U “Otros Subsidios” a S “Sujetos a Reglas de Operación”, bajo la clave 285 y misma denominación.

<sup>9</sup> Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2021.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf)

## Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>10</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo señala que “*el Gobierno Federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento*”.

Para lograr el crecimiento económico y la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación tienen una gran importancia en las estrategias para llevarlo a cabo, por lo que, la Exposición de Motivos del PPEF 2021 se señala que el Gobierno Federal ampliará sus actividades de aplicación de conocimiento científico y tecnológico para atender, prevenir y resolver problemáticas nacionales de alto impacto al concentrar las funciones sustantivas de diversos programas.

Asimismo, en el Programa Institucional 2020-2024 de CONACyT se plantean los objetivos<sup>11</sup>, estrategias y las acciones que coadyuven al impulso de transformaciones necesarias y urgentes para el sector de ciencia, tecnología e innovación.

Dentro del Presupuesto, los recursos propuestos para la Función **Ciencia, Tecnología e Innovación** representan 4.0 por ciento del presupuesto de la finalidad de “Desarrollo Económico”, 0.9 por ciento del Gasto Programable y 0.2 por ciento del PIB nacional, toda vez que asciende a **51 mil 239.1 mdp**, que de aprobarse representaría una variación real de -2.0 por ciento respecto al ejercicio actual.

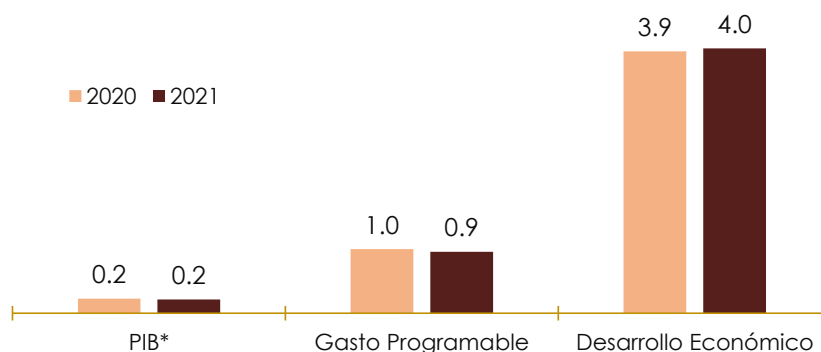
---

<sup>10</sup>Para más detalle del sector véase notacefp0682020.pdf

<sup>11</sup> En torno a las prioridades nacionales el Programa Institucional 2020-2024, plantea seis objetivos prioritarios: Formación y consolidación de la comunidad científica; Desarrollo Tecnológico e Innovación; Programas Nacionales Estratégicos; Ciencia de Frontera; Fortalecimiento de las Capacidades Científicas Regionales, e Información, Ciencia y Prospectiva con Impacto Social, CONACyT, Programa Institucional, disponible en: <https://www.siiicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/4-conacyt/programa-institucional/programa-institucional-2020-2024/4925-programa-institucional-2020-2024/file>



Gráfica 3  
**Función Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB, del Gasto Programable y de la Finalidad Desarrollo Económico, PEF 2020-PPEF 2021**  
 (Porcentajes)



\*Corresponde a los Criterios de Política Económica de la SHCP.  
**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

La Fn “Ciencia, Tecnología e Innovación” cuenta con 21 Pp’s, sin embargo, 54.4 por ciento se identifican en tan solo dos programas (véase Cuadro 2):

- **E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**, en la Exposición de Motivos del PPEF 2021, se señala que a través de este programa se apoyan, incentivan y potencian las acciones y proyectos de alto impacto en investigación, desarrollo e implementación, logrando incrementar y mejorar las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas.

El programa E021 es un Pp del Ramo 11 Educación Pública” cuyo monto propuesto de **15 mil 893.7 mdp**, cifra igual en términos reales a la aprobada en el presente ejercicio fiscal, representa 31.0 por ciento de los recursos de la Fn.

- **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**, De acuerdo con las reglas de operación del programa, su objetivo es “contribuir al fomento, formación, desarrollo, consolidación y vinculación del capital humano de alto nivel para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del

país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”<sup>12</sup>.

El Pp concentra 23.4 por ciento del total de los recursos propuestos en el PPEF 2021 para la Fn “Ciencia, Tecnología e Innovación”, la previsión para el próximo año asciende a **11 mil 992.3 mdp**, cifra superior en un mil 895.2 mdp, equivalente a 14.8 por ciento real.

En el presupuesto del resto de los programas, de manera conjunta, se observa una reducción de un mil 741.1 mdp que, en términos reales, significa 10.0 por ciento. Dicha diferencia se adjudica al Pp F002 “Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación”, el cual en el aprobado 2020 contó con un monto de un mil 103.6 mdp, y en la propuesta de la SHCP no se prevén recursos, al respecto importa señalar que en el Documento de la EP<sup>13</sup> 2021 no se anticipa su eliminación por lo que en la revisión y aprobación del presupuesto es posible asignarle recursos (véase Anexo)

**Cuadro 2**  
**Principales Pp’s de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación, PEF 2020-PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Estructura Porcentual	Variación	
				Absoluta	Real (%)
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>50,556.2</b>	<b>51,239.1</b>	<b>100.0</b>	<b>683.0</b>	<b>-2.0</b>
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	15,360.8	15,893.7	31.0	532.9	0.0
S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,097.1	11,992.3	23.4	1,895.2	14.8
Otros Programas	25,098.3	23,353.2	45.6	-1,745.1	-10.0

Nota.- Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

<sup>12</sup> ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, disponible en:

<https://www.sicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/1-programas-vigentes-normatividad/reglas-de-operacion/ro-becas-de-posgrado/1493-reglas-de-operacion-de-los-programas-del-conacyt-4/file>

<sup>13</sup> Estructura Programática a Emplear en Proyecto del Presupuesto de Egresos 2021 disponible en:

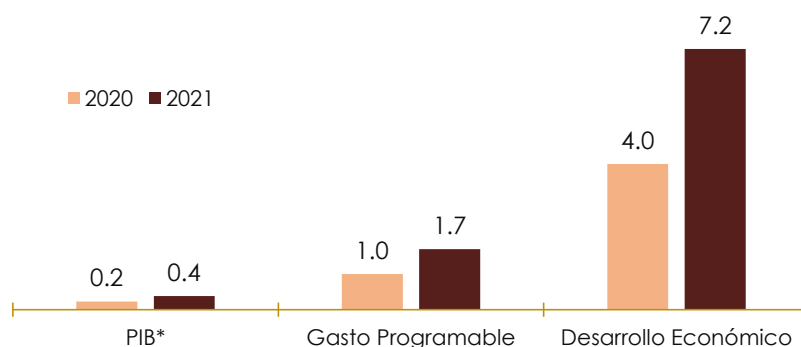
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2021.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf)

## Transporte

La Exposición de Motivos del PPEF 2021 señala la importancia de la Función Transporte, donde propone continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en el sector, “de una forma integral, eficiente y segura, que fomente la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país”<sup>14</sup>. Asimismo, el documento señala que se mantendrán las inversiones en infraestructura, conservación y mantenimiento, con la finalidad de impulsar la conectividad para la reactivación económica, con la generación de empleos, teniendo como eje principal combatir la pobreza y reducir la brecha de desigualdad en el país.

En el PPEF 2021 enviado a la H. Cámara de Diputados, para su discusión y aprobación, se propone para la **Función Transporte** un monto de **92 mil 249.6 mdp**, es decir, 40 mil 880.2 mdp más que lo aprobado en el PEF 2020, lo que representaría una variación real de 73.6 por ciento.

Gráfica 4  
Función Transporte como porcentaje del PIB, del Gasto Programable y de la Finalidad Desarrollo Económico, PEF 2020-PPEF 2021  
(Porcentajes)



\*Corresponde a los Criterios de Política Económica de la SHCP.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

<sup>14</sup> Exposición de Motivos del PPEF 2021.

La provisión para esta Fn representaría 7.2 por ciento de la Finalidad Desarrollo Económico, 1.7 por ciento del Gasto Programable y 0.4 por ciento del PIB.

La Fn Transporte se compone de 25 Pp's, seis de estos concentran 80.7 por ciento del total, como se muestra en el Cuadro3, pero los Pp's que destacan por sus montos son los siguientes:

- **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**, este programa es el que determina la variación en el monto estimado de la Función Transporte, toda vez que la propuesta asciende a **36 mil 288.0 mdp**, correspondientes al Tren Maya, que, de acuerdo con la Exposición de Motivos del PPEF 2021, permitirá generar un impacto directo en el empleo, la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial. El Pp se encuentra en el Ramo 21 "Turismo" y ejerce recursos a través de la UR "Fondo Nacional de Fomento al Turismo".
- **G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras**, en la propuesta para ejercicio 2021, se estima asignarle al programa correspondiente al Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes", un monto de **12 mil 174.1 mdp**, equivalentes a una variación de 16.7 por ciento real respecto a lo aprobado el año previo, con lo que le correspondería 13.2 por ciento del total de los recursos de la Fn Transporte. El programa pretende incrementar la cobertura y accesibilidad de las vías de comunicación, lo que impulsaría el desarrollo de la región y una posible disminución de la marginación.
- **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros**, el programa incorporado a la EP en 2010 se ubica en los Ramos 09 "Comunicaciones y Transportes" y 47 "Entidades no Sectorizadas",

representa 9.1 por ciento de los Recursos de la función Transporte con un monto estimado de **ocho mil 384.9 mdp**, lo que equivale a una variación real superior 100 por ciento respecto al PEF 2020.

De acuerdo con la SHCP, el Pp tiene como objetivo prioritario “contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional”, éste pretende favorecer el desarrollo económico beneficiando a los usuarios con una ampliación de la infraestructura ferroviaria nacional.

**Cuadro 3**  
**Principales Pp's de la Función Transporte, PEF 2020-PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Estructura Porcentual	Variación	
				Absoluta	Real (%)
<b>Transporte</b>	<b>51,369.4</b>	<b>92,249.6</b>	<b>100.0</b>	<b>40,880.2</b>	<b>73.6</b>
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	500.0	36,288.0	39.3	35,788.0	6,916.8
G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	10,083.0	12,174.1	13.2	2,091.1	16.7
K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	3,120.0	8,384.9	9.1	5,264.9	159.8
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,289.2	8,231.3	8.9	-2,057.8	-22.7
E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea	3,443.3	5,887.5	6.4	2,444.3	65.3
K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,005.0	3,504.8	3.8	-3,500.2	-51.6
Otros Programas	16,929.0	17,778.9	19.3	849.9	1.5

Nota.- Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

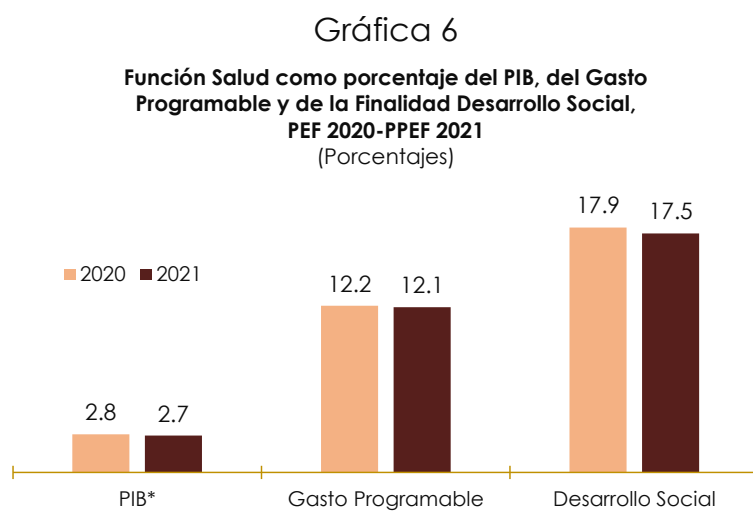
De los recursos adicionales que propone la SHCP para esta función, 87.5 por ciento se identifican en el Pp K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, es decir en el Tren Maya; y el resto en los Pp's K040 y G003, por consiguiente, el resto de los Pp's, que conforman la Fn registrarían

variaciones marginales a los aprobados, en diversas magnitudes, pero que serían compensadas entre sí (ver Cuadro 3 y Anexo).

## Salud

Bajo las condiciones sanitarias actuales, el sector salud resulta fundamental para contraer las afectaciones provocadas por la pandemia, por lo que el gasto en salud debe considerarse como prioritario, en este sentido, la propuesta del ejecutivo en el PPEF 2021 asciende a **670 mil 354.2 mdp**<sup>15</sup>, equivalentes a un incremento marginal de 1.3 por ciento real respecto a lo aprobado en el PEF 2020.

El monto propuesto representaría 2.7 por ciento del PIB, 12.1 por ciento del Gasto Programable y 17.5 por ciento del gasto de la Finalidad Desarrollo Social.



\*Corresponde a los Criterios de Política Económica de la SHCP.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

La Fn Salud se constituye de 42 Pp's, y en tan solo tres programas concentran 65.0 por ciento del total de sus recursos totales

<sup>15</sup> Incluye operaciones ajenas por un saldo -8,900.6 mdp.

- ✓ **E011 Atención a la Salud**, programa a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el cual se preve un monto de **251 mil 731.8 mdp**, cifra superior al año previo en 2.4 por ciento en términos reales.
- ✓ **I002 FASSA**, el programa es gasto federalizado y consiste en la prestación de servicios de salud a la población que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud. En el PPEF 2021 se propone asignarle 109 mil 501.3 mdp, lo que implicaría un incremento de 2.4 por ciento real respecto al año anterior.
- ✓ **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, el Pp tiene como objetivo específico “incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos”<sup>16</sup>.

En el PPEF 2021, se propone una asignación para el programa de **74 mil 766.7 mdp**, ejercidos a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

De los recursos adicionales que propone la SHCP, se identifican en los Pp’s E011 y E023 “Atención a la Salud” pertenecientes al IMSS y al Ramo 12 y M002 “Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros” operado por el IMSS.

---

<sup>16</sup> Criterios para la Operación del Programa "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral" para el ejercicio fiscal 2020, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/536597/Criterios\\_3\\_de\\_enero\\_de\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/536597/Criterios_3_de_enero_de_2020.pdf)

**Cuadro 5**  
**Función Salud por Programa Presupuestario, PEF 2020 - PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
<b>Salud</b>	<b>640,108.8</b>	<b>670,354.2</b>	<b>30,245.4</b>	<b>1.3</b>
A007 Administración y fomento de los servicios de salud	2,684.3	2,540.3	-144.0	-8.5
A009 Programa de sanidad militar	6,678.6	6,458.7	-219.9	-6.5
E001 Prevención y control de enfermedades	6,814.6	7,001.6	187.1	-0.7
E003 Atención a la Salud en el Trabajo	1,202.6	1,191.3	-11.2	-4.2
E006 Recaudación de ingresos obrero patronales	5,819.9	5,824.2	4.2	-3.2
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	560.3	582.2	21.9	0.5
G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	15.7	16.1	0.5	-0.3
I002 FASSA	103,371.5	109,501.3	6,129.7	2.4
M001 Actividades de apoyo administrativo	67,281.5	63,622.0	-3,659.5	-8.6
M002 Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	10,283.3	15,746.6	5,463.3	48.0
T005 Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	6,410.4	6,898.2	487.8	4.0
U001 Seguridad Social Cañeros	280.0	289.0	9.0	-0.2
U002 Régimen de Incorporación	591.5	464.7	-126.7	-24.0
U005 Seguro Popular	72,538.4	0.0	-72,538.4	-100.0
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	552.0	567.7	15.7	-0.6
U009 Vigilancia epidemiológica	532.7	549.8	17.1	-0.2
W001 Operaciones ajenas	-8,981.3	-8,900.6	80.6	-4.2
A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0.0	4.3	4.3	n.a
K027 Mantenimiento de infraestructura	961.8	30.0	-931.8	-97.0
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4,459.0	5,284.0	824.9	14.6
P013 Asistencia social y protección del paciente	237.7	239.9	2.2	-2.4
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	451.3	465.3	14.0	-0.3
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	2,448.1	2,044.9	-403.2	-19.2
E023 Atención a la Salud	23,294.8	44,779.1	21,484.3	85.9
U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	6,634.0	74,766.7	68,132.7	989.6
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,387.0	1,413.8	26.8	-1.4
P018 Prevención y control de enfermedades	534.0	541.6	7.6	-1.9
E036 Programa de vacunación	2,089.3	2,153.5	64.2	-0.3
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	41.5	41.5	0.0	-3.3
P012 Rectoría en Salud	512.3	1,029.6	517.2	94.3
U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,600.0	1,649.2	49.2	-0.3
S202 Calidad en la Atención Médica	84.5	79.2	-5.3	-9.4
S200 Fortalecimiento a la atención médica	885.9	912.4	26.5	-0.4
U281 Programa Nacional de Reconstrucción	333.3	333.3	0.0	-3.3
S038 Programa IMSS-BIENESTAR	13,185.7	13,607.6	421.9	-0.2
E011 Atención a la Salud	237,562.4	251,731.8	14,169.3	2.4
K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	2,472.2	1,930.7	-541.6	-24.5
K028 Estudios de preinversión	0.0	9.9	9.9	n.a
K029 Programas de adquisiciones	9,298.9	6,496.6	-2,802.3	-32.5
E043 Prevención y Control de Enfermedades	5,296.0	5,016.9	-279.1	-8.4
E044 Atención a la Salud	27,263.7	23,871.7	-3,392.0	-15.3
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,527.8	18,747.7	219.9	-2.2
K011 Proyectos de infraestructura social	0.0	820.0	820.0	n.a
S201 Seguro Médico Siglo XXI	1,984.4	0.0	-1,984.4	-100.0
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	111.3	0.0	-111.3	-100.0
K011 Proyectos de infraestructura social.	1,815.7	0.0	-1,815.7	-100.0

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

Se identificó una variación absoluta -72 mil 538.44 mdp correspondiente al Seguro popular, cabe aclarar que dicho monto fue transferido al INSABI, a través del Pp U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; por lo que el incremento de



recursos que registra este último Pp al ser emparejado con los recursos trasferidos del “Seguro popular” registrarían una disminución real de 8.7 por ciento real.

Cabe comentar que las asignaciones presupuestarias señaladas en el PPEF 2021 ocurren en el contexto de una previsión de una menor disponibilidad de recursos presupuestarios, para 2021, en relación a los esperados para el ejercicio fiscal que esta por concluir, como efecto de la crisis de la pandemia.

### **Consideraciones Finales**

La pandemia causada por el virus SARS-CoV2 ha causado complicaciones significativas en la economía, imactando el desarrollo y bienestar, ya que gran parte de la población se encuentra afectada por la perdida de empleos, el cierre de negocios, y los problemas de salud, entre otros. Así mismo, el Gobierno Federal se encuentra exigido de atender dicha situación para reactivar la economía lo más pronto posible.

El gasto en las Funciones mencionadas en este documento resultará de gran importancia para llevar a cabo la reactivación, sin embargo, en dos de las cuatro Funciones analizadas se propone una disminución de recursos respecto al año previo, siendo los sectores salud y transportes donde se observa el incremento de los recursos, lo que muestra la postura del Gobierno Federal en incentivar proyectos como el Tren Maya y el Apoyo al INSABI.

Es de llamar la atención que alrededor de 80 por ciento de los recursos totales de las Funciones mencionadas se concentre en tres o cinco Pp’s, lo que enmarca la prioridad en la distribución de los recursos del PPEF, y que

---

está en línea con lo establecido tanto en el PND como en la exposición de motivos de los PGPE 2021.

Debe insistirse que la asignación de recursos para 2021 se inscribe en una previsión de recursos presupuestarios menores en términos reales, para el ejercicio fiscal, como secuela de la crisis del Covid-19 en el presente año.

## Anexos

### Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General por Programa Presupuestario, PEF 2020 - PPEF 2021 (Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>37,945.0</b>	<b>30,193.9</b>	<b>-7,751.0</b>	<b>-23.1</b>
B002 Generación y difusión de información para el consumidor	286.5	285.1	-1.4	-3.8
E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	518.7	25.0	-493.7	-95.3
E004 Capacitación para Incrementar la Productividad	48.2	33.5	-14.7	-32.9
E005 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	0.0	576.6	576.6	n.a
E005 Protección de los derechos de los consumidores	342.5	338.3	-4.2	-4.5
E007 Producción de información geológica del territorio nacional	204.9	211.1	6.2	-0.4
E008 Conciliación entre empleadores y sindicatos	47.7	40.9	-6.8	-17.0
E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	298.3	302.1	3.8	-2.1
F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	0.0	42.3	42.3	n.a
G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	111.5	59.3	-52.2	-48.6
G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	313.3	322.2	8.9	-0.6
G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	495.6	490.0	-5.6	-4.4
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,807.6	833.5	-974.2	-55.4
P001 Instrumentación de la política laboral	294.1	226.7	-67.4	-25.5
P002 Evaluación del Salario Mínimo	28.0	25.8	-2.2	-10.9
P002 Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	587.3	575.9	-11.4	-5.2
P005 Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	124.3	102.0	-22.3	-20.7
P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	162.3	163.1	0.8	-2.9
P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	131.2	0.0	-131.2	-100.0
P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación y competencia de los sectores industrial, comercial y de servicios	0.0	456.8	456.8	n.a
P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios	327.0	0.0	-327.0	-100.0
R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	3,195.0	200.0	-2,995.0	-93.9
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,500.0	0.0	-2,500.0	-100.0
U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	0.0	1,600.0	1,600.0	n.a
P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	59.2	56.2	-3.0	-8.2
S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar	0.0	1,500.0	1,500.0	n.a
S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	126.4	1.4	-125.0	-98.9
E012 Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales	0.0	337.5	337.5	n.a
U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	0.0	649.0	649.0	n.a
E011 Registro de agrupaciones sindicales	28.6	29.0	0.4	-2.0
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	704.9	55.5	-649.4	-92.4
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	0.0	20,600.1	20,600.1	n.a
F036 Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	70.2	55.2	-15.0	-24.0
S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	175.0	0.0	-175.0	-100.0
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro	24,956.7	0.0	-24,956.7	-100.0

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

**Función Ciencia, Tecnología e Innovación por Programa Presupuestario, PEF 2020 - PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>50,556.2</b>	<b>51,239.1</b>	<b>683.0</b>	<b>-2.0</b>
E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	446.5	0.0	-446.5	-100.0
E003 Investigación científica, desarrollo e innovación	5,410.5	5,567.6	157.1	-0.5
E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	744.8	757.7	12.9	-1.6
E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	164.6	150.4	-14.2	-11.6
E006 Generación de Proyectos de Investigación	1,616.2	1,514.0	-102.2	-9.4
E009 Investigación científica y tecnológica	190.0	186.1	-4.0	-5.3
F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,103.6	0.0	-1,103.6	-100.0
F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	211.5	735.5	524.0	236.2
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,400.4	1,127.3	-273.2	-22.2
P001 Conducción de la política energética	8.2	8.7	0.4	1.5
P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación	1,508.8	1,782.5	273.6	14.2
S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	0.0	29.0	29.0	n.a
E015 Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte	135.9	136.4	0.5	-3.0
E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial	62.3	60.1	-2.2	-6.7
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	15,360.8	15,893.7	532.9	0.0
K027 Mantenimiento de infraestructura	39.0	84.0	45.0	108.2
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,305.8	2,410.0	104.2	1.0
E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	164.6	153.1	-11.5	-10.1
E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica	691.0	718.7	27.8	0.6
R010 CONACYT	2,683.2	2,229.8	-453.4	-19.7
S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,097.1	11,992.3	1,895.2	14.8
S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,389.2	5,554.7	165.6	-0.3
E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	113.0	147.5	34.6	26.3
S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola	0.0	0.0	0.0	n.a
S192 Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364.5	0.0	-364.5	-100.0
S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	344.6	0.0	-344.6	-100.0

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

**Función Transporte por Programa Presupuestario, PEF 2020 - PPEF 2021**  
(Millones de pesos)

FN / Programa Presupuestario	PEF 2020	PPEF 2021	Variación	
			Absoluta	Real (%)
<b>Transporte</b>	<b>51,369.4</b>	<b>92,249.6</b>	<b>40,880.2</b>	<b>73.6</b>
E004 Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	61.3	56.0	-5.3	-11.7
E007 Formación del personal de la marina mercante	67.0	68.6	1.6	-1.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	18.7	18.8	0.1	-2.7
G001 Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	603.3	575.3	-27.9	-7.8
G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,396.5	1,162.4	-234.1	-19.5
G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	10,083.0	12,174.1	2,091.1	16.7
G008 Derecho de Vía	466.6	438.4	-28.2	-9.2
K003 Proyectos de construcción de carreteras	5,165.7	2,465.0	-2,700.7	-53.9
K004 Proyectos de construcción de puertos	0.0	1,924.2	1,924.2	n.a
K005 Proyectos de construcción de aeropuertos	1,141.3	0.0	-1,141.3	-100.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,998.3	2,112.3	114.0	2.2
P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	463.6	418.9	-44.8	-12.7
U001 Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros	8.8	0.0	-8.8	-100.0
K027 Mantenimiento de infraestructura	0.0	304.7	304.7	n.a
K028 Estudios de preinversión	200.9	355.0	154.2	70.9
E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea	3,443.3	5,887.5	2,444.3	65.3
E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria	384.1	354.6	-29.5	-10.7
E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	260.4	231.3	-29.1	-14.1
R025 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	1,911.9	718.9	-1,193.0	-63.6
K048 Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía	1,000.0	2,735.8	1,735.8	164.5
K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	500.0	500.0	0.0	-3.3
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,289.2	8,231.3	-2,057.8	-22.7
K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	550.6	550.6	0.0	-3.3
K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	3,120.0	8,384.9	5,264.9	159.8
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	500.0	36,288.0	35,788.0	6,916.8
K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,005.0	3,504.8	-3,500.2	-51.6
K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	730.0	2,788.0	2,058.0	269.2

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2020 y PPEF 2021.

## Fuentes de Información

Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, SHCP, disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020>

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, SHCP, disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021>

Exposición de motivos PPEF 2021, disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM\\_Documento\\_Completo.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf)

Estructura Programática a emplear en el PPEF 2021, disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2021.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOE<sup>n</sup>) Cifras Oportunas de Julio de 2020, INEGI, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iooe/enoeNvaEdcion2020\\_09.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iooe/enoeNvaEdcion2020_09.pdf)

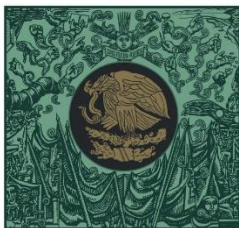
LINEAMIENTOS para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, DOF 24/04/2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020)

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020, disponible en:

---

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594807&fecha=11/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594807&fecha=11/06/2020)

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, disponible en: <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/1-programas-vigentes-normatividad/reglas-de-operacion/ro-becas-de-posgrado/1493-reglas-de-operacion-de-los-programas-del-conacyt-4/file>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas